

te
tey, me tomare' el trabajo quitaram; de prevenir a
todas las 34. Mujeres Refendidas, que quieran con-
tinuar con su Equeto, se presenten al Sr. Cuan-
tario, para que las examine en la Doctrina, con la
delicadeza que exige los negocios, y q. hallandolas ap-
toy p.^a la enseñanza de los libros de correspondencia. Cuan-
sificacion que lo acredita: Que esta, acompañada de
su Memorial Solicitando la Licencia, me lo enre-
sura, para q. informe de su Buena Vida y Costum-
bras, y la de sus Maridos, si fueren casadas, de resul-
tado de lo que tome de Perjurios de proximidad, e im-
parcial: Entendido, este informe por mi, lo presentare
al Judio y Perjurios, quien sobre todo exponera lo
que se le ofrenda, y presentara, y despues lo elevará to-
do a V. E. para que si lo encuentras justo, conformes y
arreglado, lo Conceda a Cada una su Licencia; con
todo lo qual se cumplien las Leyes, se evitan gastos,
y se facilita a muchas Mujeres, que la época pre-
sente, las ha reducido a buscar su Vida, por medios
tan honestos.

En tal Concepto V. E. resolverá sobre todo lo
que le presentara Conduciente, que Siempre sera lo
muy acordado.

Cartagena 22. de Septiembre de 1817.

J. de Mollat
Factorio

XMO Sr. D. J. de Mollat, y Ayuntamiento de esta Ciudad

